

ESTADO No. 112

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 24 de julio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	FCC-814	GALWAY RESOURCES HOLDOCO LTD- SUCURSAL COLOMBIA Y TILCIA TAMI DE VANEGAS		21/07/2014	AUTO VSC No 112	PRIMERO: REQUERIR al titular del contrato para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto, cumpla con lo señalado en los hallazgos1 y 2 definidos en el informe técnico de seguimiento y control del IFI. SEGUNDO: Correr traslado por el término de 10 días al titular del contrato del informe de fiscalización integral No 2 elaborados por el CONSORCIO GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL y que contiene los resultados del proceso de fiscalización realizado en desarrollo del contrato FCC-814. El cumplimiento de las recomendaciones consignadas en el referido informe, serán objeto de verificación en próxima visita de inspección.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **24 de julio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC